

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 432/2026

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua, mediante el cual:

Único: Se publican las Licitaciones de Obra Pública Nacional Presencial del Consejo de Urbanización Municipal del Municipio de Chihuahua CUM-LP-14-2026, relativa a pavimentación con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en calles: Calle Acetona entre la Calle Calcio y Calle Fecam, Calle Calcio entre la Calle Acetona y Calle Yodo, Calle Potasio entre la Calle Calcio y Calle Fecam, Calle Yodo entre Calle Acetona y Calle entre Acetona (Yodo) y Antimonio, y Calle Fecam entre las Calles Unidad Popular y Yodo (Acetona) de la Colonia Juan Guereca (PP-0395-2026), CUM-LP-15-2026, relativa a pavimentación con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en Calle Ciudad Cuauhtémoc, entre Calle Proletarios y Parcial Industrias, Colonia Revolución (PP-0171-2026), CUM-LP-12 Bis-2026, relativa a pavimento con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en Calles: 50 entre Priv. Zubirán y Melchor Guaspe; 50 entre privada de Zubirán y Calle Zubirán; y Calle 50 entre Justiniani y Zubirán en la Col. Rosario (PP-0115-2026) y CUM-LP-13 Bis-2026, relativa a pavimento con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en calle Mineral Naica entre Calle Mineral de Josefina y Mineral Terrenate y Calle Mineral de San Martín entre la Calle Mineral La Josefina y Mineral Turuachito en la Col. Mineral (PP-0026-2026).

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 03 días del mes de julio del año dos mil veintiséis.



PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN



CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El Municipio de Chihuahua, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de “precios unitarios y tiempo determinado”, relativas a la construcción de las Obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos de Participación Ciudadana Aportación Municipal (Presupuesto Participativo) y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Número de Licitación	Nombre de la Obra y trabajos a ejecutar	Visita al sitio de realización de trabajos	Recepción de solicitudes de aclaración	Junta de aclaraciones. Asistencia optativa	Acto de presentación y apertura de proposiciones
CUM-LP-14-2026	Pavimento con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en calles: Calle Acetona entre la Calle Calcio y Calle Fecam, calle Calcio entre la calle Acetona y calle Yodo, Calle Potasio entre la Calle Calcio y Calle Fecam, Calle Yodo entre Calle Acetona y Calle Fecam, Calle Fecam entre Acetona (Yodo) y Antimonio, y Calle Fecam entre las Calles Unidad Popular y Yodo (Acetona) de la Colonia0 Juan Guereca (PP-0395-2026)	FECHA Y HORA: 06 de julio de 2026, a las 9:30 horas, partiendo de las instalaciones del CUM	Podrán entregarse personalmente o enviarse a través del sistema electrónico de contrataciones a más tardar el 07 de julio de 2026 a las 11:00 horas	FECHA Y HORA: 08 de julio de 2026 a las 11:00 horas, en Sala de Juntas del CUM	FECHA Y HORA: 16 de julio de 2026 a las 10:00 horas, en Sala de Juntas del CUM
CUM-LP-15-2026	Pavimento con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en Calle Ciudad Cuauhtémoc, entre Calle Proletarios y Parcial Industrias, Colonia Revolución (PP-0171-2026)	FECHA Y HORA: 06 de julio de 2026, a las 9:30 horas, partiendo de las instalaciones del CUM	Podrán entregarse personalmente o enviarse a través del sistema electrónico de contrataciones a más tardar el 07 de julio de 2026 a las 11:30 horas	FECHA Y HORA: 08 de julio de 2026 a las 11:30 horas, en Sala de Juntas del CUM	FECHA Y HORA: 16 de julio de 2026 a las 11:30 horas, en Sala de Juntas del CUM
CUM-LP-12BIS-2026	Pavimento con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en calles: 50 entre Priv. Zubirán y Melchor Guaspe; 50 entre privada de Zubirán y Calle Zubirán; y Calle 50 entre Justiniani y Zubirán en la Col. Rosario (PP-0115-2026)	FECHA Y HORA: 06 de julio de 2026, a las 9:30 horas, partiendo de las instalaciones del CUM	Podrán entregarse personalmente o enviarse a través del sistema electrónico de contrataciones a más tardar el 07 de julio de 2026 a las 12:00 horas	FECHA Y HORA: 08 de julio de 2026 a las 12:00 horas, en Sala de Juntas del CUM	FECHA Y HORA: 16 de julio de 2026 a las 13:00 horas, en Sala de Juntas del CUM
CUM-LP-13BIS-2026	Pavimento con concreto hidráulico de 12 cm de espesor en calle Mineral Naica entre Calle Mineral de Josefina y Mineral Terrenatè y Calle Mineral San Martín entre la Calle Mineral La Josefina y Mineral Turuachito en la Col. Mineral (PP-0026-2026)	FECHA Y HORA: 06 de julio de 2026, a las 9:30 horas, partiendo de las instalaciones del CUM	Podrán entregarse personalmente o enviarse a través del sistema electrónico de contrataciones a más tardar el 07 de julio de 2026 a las 12:30 horas	FECHA Y HORA: 08 de julio de 2026 a las 12:30 horas, en Sala de Juntas del CUM	FECHA Y HORA: 17 de julio de 2026 a las 11:00 horas, en Sala de Juntas del CUM

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO:	
CUM-LP-14-2026	\$1,814,498.14 (un millón ochocientos catorce mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 14/100 m.n.)
CUM-LP-15-2026	\$847,031.19 (ochocientos cuarenta y siete mil treinta y un pesos 19/100 M.N.)
CUM-LP-12BIS-2026	\$1,157,341.43 (un millón ciento cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y un pesos 43/100 M.N.)
CUM-LP-13BIS-2026	\$625,284.96 (seiscientos veinticinco mil doscientos ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N.)

En cada uno de los Contratos de Obra derivados de las Licitaciones antes mencionadas, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) se utilizará para la compra de materiales y maniobras de equipo. En las presentes licitaciones, NO se podrán subcontratar ninguna de las partes de cada obra. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A).- Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Para cada una de las obras, deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la acreditación del registro digital vigente del Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, en copia simple o en su caso, la manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, las siguientes especialidades, conforme a las licitaciones descritas:



CUM-LP-14-2026	1505 Terracerías en vialidades y caminos, 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico, 3101 Conducción, redes y líneas de distribución de agua, 3102 Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario, 3104 Pozos de visita y registros y 3105 Tomas domiciliarias.
CUM-LP-15-2026	1505 Terracerías en vialidades y caminos, 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico, 3101 Conducción, redes y líneas de distribución de agua, 3102 Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario, 3104 Pozos de visita y registros y 3105 Tomas domiciliarias.
CUM-LP-12BIS-2026	1505 Terracerías en vialidades y caminos, 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico, 3101 Conducción, redes y líneas de distribución de agua, 3102 Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario, 3104 Pozos de visita y registros y 3105 Tomas domiciliarias.
CUM-LP-13BIS-2026	1505 Terracerías en vialidades y caminos, 1602 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico, 3101 Conducción, redes y líneas de distribución de agua, 3102 Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario, 3104 Pozos de visita y registros y 3105 Tomas domiciliarias.

B).- Entrega de Documentos:

El costo de participación para cada una de las licitaciones, será de \$2,346.20 (dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 20/100 m.n.) o 20 UMAS, no reembolsables, en efectivo, transferencia, terminal bancaria, cheque de caja o con cheque certificado (cheques expedidos a nombre del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua), el cual se deberá efectuar por concepto de costo de participación con el número de la Licitación que participe; en las oficinas del Consejo, ubicadas en calle Cuarta, número 3610, colonia Santa Rosa, en Chihuahua, Chihuahua, y las Bases se entregarán en las mismas instalaciones, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas o descargarse en el portal del sistema de contrataciones de Gobierno del Estado de Chihuahua. La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases del concurso hasta la fecha límite indicada.

C).- Visita al sitio de ejecución de la obra:

La visita al sitio de ejecución de los trabajos tendrá lugar en la fecha y hora señaladas en el calendario para la licitación pública correspondiente, siendo el punto de reunión las Oficinas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicadas en calle Cuarta, número 3610, Colonia Santa Rosa, en Chihuahua, Chihuahua.

D).- Junta de aclaraciones:

La primera junta de aclaraciones tendrá lugar en la fecha y hora señaladas en el calendario para la licitación pública correspondiente, siendo el punto de reunión las Oficinas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicadas en calle Cuarta número 3610, Colonia Santa Rosa, en Chihuahua, Chihuahua.

E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución, para cada licitación corresponde a:

CUM-LP-14-2026	Fecha estimada de inicio 01 de agosto de 2026. Plazo: 90 días naturales
CUM-LP-15-2026	Fecha estimada de inicio 01 de agosto de 2026. Plazo: 90 días naturales
CUM-LP-12BIS-2026	Fecha estimada de inicio 01 de agosto de 2026. Plazo: 90 días naturales
CUM-LP-13BIS-2026	Fecha estimada de inicio 01 de agosto de 2026. Plazo: 90 días naturales

F).- Presentación de proposiciones y fallo:

La presentación y apertura de las proposiciones, se efectuarán en la fecha y hora señaladas en el calendario para cada licitación pública, siendo el punto de reunión en la Sala de Juntas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicadas en calle Cuarta número 3610, Colonia Santa Rosa, en Chihuahua, Chihuahua; y, la fecha del fallo se notificará en el acto de presentación y apertura de proposiciones que corresponda a cada licitación pública.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas para cada licitación pública, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, para que se formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente de cada proceso de licitación, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato correspondiente, y acredite las mejores condiciones, así como que cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato correspondiente al proceso licitatorio, se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad de acuerdo de acuerdo con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 01 de julio de 2026

 LIC. RICARDO ADRIÁN SANTANA FLORES
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
 DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
 RÚBRICA

CONSEJO DE URBANIZACIÓN
 MUNICIPAL DE CHIHUAHUA